

Estimados Sres. SNA.

Con respecto a la Publicación Anticipada sobre la materia: *"Proyecto resolución que exige de prueba de origen al momento de la importación, para aquellos importadores que cuenten con la certificación OEA."*

Acuerdo de Asociación Económica Estratégica entre Chile y Japón  
Acuerdo de Asociación Económica Integral entre Chile e Indonesia  
Acuerdo de Cooperación Económica entre Chile y Ecuador  
Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica entre Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei  
Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico  
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Hong Kong  
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Australia  
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá  
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala)  
Tratado de Libre Comercio entre Chile y China  
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Colombia  
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea  
Tratado de Libre Comercio entre Chile y EE.UU.  
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Malasia  
Tratado de Libre Comercio entre Chile y México  
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Panamá  
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Tailandia.

Vemos todos los anteriores Acuerdos, Protocolos y Tratados mencionados, pero no vemos nada sobre el Acuerdo de Complementación Económica con el Mercosur ni tampoco el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

¿Serán estos acuerdos considerados para la publicación final?

Saluda Atte;

Regards.

Osvaldo A. Ibaceta Muñoz

MMD – SCM

Foreign Trade Lead Chile & Peru

**MSD Chile**

Visit us: <https://www.msdc Chile.cl/>

